



El oficio que en el Ayuntamiento
se dirigió en 21 de Junio último
en solicitud de la competente
autorización para abrir una
arroyo en la orilla derecha
del lago y sitio contiguo al cantonillo,
a la contrapartida que abol- de este día (in-
viene solo las aguas turbias
que en las grandes avenidas y
suelen abastecer las corrientes. Alcalde Const.
del referido río y del lago es Menargues
ma de la Junta de aguas y riego de
toda para que diga lo que el Sr. D.
trámites que se precorren
en la Real orden de 2 de Agosto de
referido Junio citada por el Sr. D. Cayula,
Ayuntamiento, a quien lo Sr. D. Me-
advertiremos, así como que
puede costar en su ejecución. Procurador
con arreglo a lo determinado
do en la Real orden de 14
de Mayo de 1846, si llega congregados
a persuadirse que el pri- ra tratar y
mer procedimiento es rutes y per-
de estos

Vecinos. De orden del Sr. Presidente se
procedió por mi el Secretario, a la lec-
tura de los Boletines oficiales y se acordó
desde que se celebró el último acuerdo,
quedando enterados al Sr. Senor y
De la propia orden se leyó por mi el Sr. D.
el oficio que antecede del Sr. Jefe Sup. Político
de esta Provincia, en contestación al que la
dirigió esta Corporación en 21 de Junio de
Junio último, sobre facilitar unavos riles

